REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES / S3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2015 (CD 49/2015)

"Impresiones Tipográficas o Impresiones por Serigrafía"

DIGESA

CONTRATO N° 05/2016
"ARTES GRAFICA VISUAL"

ID N° 286.495

AÑO 2016

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (0217) 44 65 [illegible]

Contrato N° 05/2016

Entre **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; para la **DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, domiciliada en AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTES GRAFICA VISUAL,** con RUC N° 2922317-2 domiciliada en Humaitá 965 c/ Colón, República del Paraguay, con Teléfono N° (021) 446-597, representada para este acto por la **SRA. TELMA CELINA VILLASBOA**, con Cédula de Identidad N° 2.922.317, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN TIPOGRAFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Impresiones Tipográficas o Impresiones por Serigrafía.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro (s) documento (s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	02	00	260	10	1	99	14.348.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286.495.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 49/2015 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D.G.O.C. N° 1576 de fecha 18 de diciembre de 2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	82121504-001	Impresión en Calcomanías	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	200	770	154.000
2	82121504-005	mpresión en Bolígrafos	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	195	2.200	429.000
3	82121504-005	mpresión en Bolígrafos	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	200	2.200	440.000
4	82121504-005	mpresión en Bolígrafos	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	100	5.500	550.000
5	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	100	5.500	550.000
6	82121504-007	Impresión en mouse pad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	200	11.000	2.220.000
7	82121504-008	Impresión en llaveros	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	200	4.500	900.000
8	82121504-008	Impresión en llaveros	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	300	4.500	1.350.000
9	82121504-989	Impresión en pines / prendedores	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	100	6.500	650.000
10	82121504-997	Impresión en Reglas	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	150	2.500	375.000
11	82121504-998	Impresión en Maletín	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	20	110.000	2.200.000
12	82121504-998	Impresión en Maletín	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	13	350.000	4.550.000
TOTAL GENERAL								**14.348.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria Caja de Ahorro M/L Nº 000000000 4021219 - Banco Vision

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
B.S.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de Diciembre de 2016.

ARTES GRAFICAS VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO.

Especificaciones Técnicas

ITEMS	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*ESPESIFICACIONES TECNICAS*
1	Impresión en Calcomanías	Impresión en calcomanías para vidrio de 8cm de diámetro como mínimo en color con el logo de la institución
2	Impresión en Bolígrafos	Bolígrafo metálico todo plateado impreso en color con el logo de la institución. Color de tinta Negro
3	Impresión en Bolígrafos	Bolígrafo metálico todo plateado impreso en color con el logo de la institución. Color de tinta Azul
4	Impresión en Bolígrafos	Bolígrafos con base autoadhesiva y cordón de sujeción. Impreso en color el logo de la Institución. Color de Tinta Azul
5	Impresión en Bolígrafos	Bolígrafos con base autoadhesiva y cordón de sujeción. Impreso en color el logo de la Institución. Color de Tinta Negro
6	Impresión en mouse pad	Mouse pad cubierta en tela con base de espuma, anti derrapante de goma eva impreso en color con el logo de la institución
7	Impresión en llaveros	Llaveros porta pen drive impreso en color el logo de la institución
8	Impresión en llaveros	Llaveros símil con mosquetón y argolla impreso el logo de la institución en relieve.
9	Impresión en pines / prendedores	Pin de metal impreso en color con el logo de la institución.-
10	Impresión en Reglas	Reglas de 30 cm de largo impreso en color el nombre y el logo de la institución.
11	Impresión en Maletín	Maletín porta notebook de material neopreno con manijas rebatibles con cierre e interior porta calculadora y porta bolígrafo. Impreso el logo de la Institución en relieve. Color Negro
12	Impresión en Maletín	Maletín de cuero con manijas rebatibles con cierre e interior porta calculadora y porta bolígrafo. Impreso el logo de la institución en relieve. Color negro

PLAN DE ENTREGA: POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO Y SEGÚN LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
S.E.P.B.S.

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. *SI (Formulario Nº 3).*

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 mes Julio del año 2.016.-

SRA. TELMA CELINA VILLASBOA
Representante Legal
ARTES GRAFICA VISUAL

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97